



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 254GG

I.F. N°254/12.09.2024
I.F. N°127/13.05.2024

Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica la ley N°21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa

Boletín N°16.836-06

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°204-372) tienen por objeto precisar que facultad de la Policía de Investigaciones (PDI) de ingresar al domicilio de una persona contra de la cual se decretó una medida de expulsión comprende también la revisión de este cuando la persona no fuere hallada a simple vista.

Asimismo, se establece que el Subsecretario o Subsecretaria de Interior deberá coordinarse con el Ministerio Público antes de solicitar al tribunal que acceda a la expulsión inmediata de la persona extranjera que esté formalizada o acusada de simple delito.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal** pues las nuevas funciones y procedimientos que introduce serán implementados por los organismos involucrados con cargo a la dotación y recursos vigentes según corresponda.

III. Fuentes de información

- Mensaje N°204-372 de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N°21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 254GG

I.F. N°254/12.09.2024
I.F. N°127/13.05.2024



JANETRA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

